

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 047 de fecha 10.02.2021, del Encargado de Energía e Iluminación, donde solicita Licitación algunos Materiales del Alumbrado Público, a la Directora de Administración y Finanzas (S).
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 232 de fecha 10.02.2021, de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la adquisición de materiales de Alumbrado Público, para dotar de iluminación el sector de La Virgen en la Lajuela.-
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta N° 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 413

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado "**MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Encargado de Energía e Iluminación**, y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Energía e Iluminación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(s)



Alvaro Ariel Retamal Benavides
ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/MAPPvph.

c. c.:
- Transparencia (01)
- Archivo (01)